

11 de junio de 2024

## **Consejo del Banco Central de Chile designó Ministra Titular Abogado y Ministro Titular Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia**

El Consejo, en sesión celebrada el 10 de junio, resolvió el concurso público de antecedentes convocado por el BCCh con motivo de la renovación parcial del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), designando a Silvia Teresa Retamales Morales en el cargo de Ministra Titular Abogado y a Ignacio Vicente Parot Morales en el cargo de Ministro Titular Economista, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° del Decreto Ley 211 que fija las normas para la defensa de la libre competencia.

Estas designaciones se efectuaron en virtud del término de funciones de las anteriores Ministras Titulares Abogada y Economista, Daniela Gorab Sabat y María de la Luz Domper Rodríguez, respectivamente, cuyos correspondientes períodos legales de nombramiento se extendían hasta el 12 de mayo de 2024.

Silvia Teresa Retamales Morales es abogada de la Universidad de Chile (año 2014) y Master in competition, innovation and information law de la Universidad de Nueva York (2022). Además, cuenta con un Diplomado en Derecho y Política de la Competencia y realizó el curso “Nuevos daños: daños al mercado, competidores y consumidores”, ambos de la Universidad de Chile (2015-16); y efectuó el curso Cresse Lawyer’s “The role of Economics in Competition Law and Practice” en la Athens University of Economics and Business (2017).

Actualmente, ejerce como Directora del equipo de Regulación y Competencia del estudio jurídico Ferrada-Nehme (2022-). Ejerció una pasantía como International Finance and Development Fellowship en la Gerencia Legal de la Agencia Internacional de Energía, Francia (2022), se desempeñó como Relatora Abogada del TDLC (2016-2020), y fue abogada asociada en litigación civil y libre competencia en el estudio jurídico Barros Letelier González y Cía. (2013-2016).

Cabe consignar que ha ejercido funciones académicas desde 2020 hasta la fecha como profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en los cursos de pregrado de Microeconomía, Derecho Económico, Regulación de Mercados y Seminario de Litigación en Libre Competencia (LC); y como profesora de posgrado en el Diploma de Derecho y Política de la LC, organizado por el Centro de Regulación y Competencia, Regcom, de la Universidad de Chile.

*Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.*

Ignacio Vicente Parot Morales es ingeniero comercial con Mención en Economía y Magíster en Economía con Mención en Organización Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) (2010). Cuenta con un Master in Economics of Markets and Organisations, cursado en el Toulouse School of Economics de la Université Toulouse I, Francia (2016-2017). Además, asistió a la XII Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia, organizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España (2014), y participó en el Energy Economics-intensive course: Current Methods and Policy Changes, en el Barcelona School of Economics, España (2015).

En materia laboral, Parot es Senior Consultant del equipo de libre competencia de la consultora OXERA en el Reino Unido (2022-2024). Fue Coordinador de Asesores de Políticas Públicas (2021-2022) y Asesor Económico Senior (2019-2021) de la Presidencia de la República de Chile; Economista Grado N° 5 en el TDLC (2017-2019) y Economista del Tribunal (2014-2017); Coordinador de la División de Estudios (2013-2014) y Economista de la División de Estudios (2010-2013) en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile.

También ha ejercido actividades docentes como profesor invitado en la Escuela de Gobierno en materias de libre competencia en la PUC (2017-2018), profesor del Diplomado de LC en la Universidad Adolfo Ibáñez (2018-2019), y profesor de Economía II (microeconomía) en la U. Desarrollo (2011).

El Consejo ha comunicado las designaciones efectuadas a los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia, para efectos de que se dicten los correspondientes Decretos Supremos de nombramiento por el Presidente de la República, de conformidad con el D.L. N° 211, de 1973.

Por último, el Consejo desea destacar el interés y participación en este concurso público, manifestando su expreso reconocimiento a todas las personas que postularon para servir en el TDLC.

*Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o en el teléfono (56-2) 2670 2438.*